



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su beneplácito por la designación de la Quebrada de Humahuaca como Paisaje Cultural de la Humanidad realizado por la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura).

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 132/2003